

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua



REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO

32

FECHA

13-02-2019

ROL S.I.I.

VIA3007

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9 AOP-01131/2019.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha .
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha _cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION 14 BLOCKS** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA LA VICTORIA** Lote N° manzana localidad o loteo **POBLACION VICUNA MACKENNA** sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU SEXTA REGION	61.818.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL ALFARO GOLDBERG	1.4.1.765-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
SOC. INMOB. Y CONSTRUCTORA VIALFI	77.189.050-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RICARDO LORCA DIAZ	15.125.433-0

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

- ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
- ☐ INSTALACION DE GRUAS
- ☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☒ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	6905,64M2
----------------------------------	---	-----------------------	-----------



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 1.265.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 1.265.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	24880026	FECHA	13-02-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- DEMOLICION DE 14 BLOCKS DE 493,26 m2 c/u, TOTAL DE SUPERFICIE A DEMOLER 6.905,64 m2
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS DE DEMOLICION, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y **SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS**; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO.
- 4.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)